ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-008780

Res. 2017/2024

Montevideo, 13 de mayo de 2024.

VISTO: La convocatoria a elección de cargos correspondiente al Llamado a Concurso para proveer los cargos Administrativos, grado 2 presupuestados, escalafón "C";

RESULTANDO: que se convocó a manifestar voluntades para realizar el acto de elección, según Orden de Prelación homologado por Resolución N° 2936/2023, de fecha 7 de julio de 2023 y Acta que luce en estos obrados;

CONSIDERANDO: I) que se corroboró la situación funcional actual para que cumpliera con los requisitos necesarios;

II) que esta Dirección General estima pertinente designar a cuatro funcionarios de acuerdo al Orden de Prelación vigente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley Nº 18.437 de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Designar a los funcionarios que se detallan como Administrativos, escalafón "C" grado 2, en carácter presupuestado, a partir de la toma de posesión:

N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I.
1	GODAY, Zulma	4.510.184-3
2	MURIGUENEZ, Josefa	5.181.375-1
3	SIRE, Virginia	4.044.189-6
4	RATH, Lucía	5.066.469-2

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a los interesados y comunicar a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y al Programa Gestión de Recursos Humanos (FONASA y GAFI). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Eduardo Carlos GARCÍA CARRERAS
Abogado
Pro-Secretario

NC/vp